

**21111** *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del Cuerpo en situación de reserva activa.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Resolución mencionada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 1986, a continuación se procede a las oportunas rectificaciones:

En el anexo a la citada Resolución y referido a:

Subteniente don Antonio Marzo Mora, donde dice: «Nombre y destino: Subteniente en situación Reserva Activa ...», debe decir: «Nombre y destino: Subteniente en situación de actividad ...», y donde dice: «Situación anterior: A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa», debe decir: «Situación anterior: 409.ª Comandancia Móvil (Barcelona)».

Madrid, 21 de julio de 1986.-El Director de la Seguridad del Estado.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21112** *RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombran Profesores titulares de Escuelas Universitarias a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad en el área de «Didáctica y Organización Escolar» por revisión de las calificaciones obtenidas y según propuesta del Consejo de Universidades.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 14 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), fue aceptada la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades una vez revisadas las calificaciones de varios aspirantes con, al menos, tres puntuaciones de seis o más puntos, en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área 44-B, «Didáctica y Organización Escolar», convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, concediéndose plazo para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Recibida la documentación de los aspirantes declarados aptos y asignado el número de Registro de Personal por el órgano competente.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que se relacionan, para el área 44-B, «Didáctica y Organización Escolar»:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Aicántara Sacristán, María Dolores	0066257546
Bañares Vázquez, Lidia Isabel	1889204768
Bonilla Higuera, María Jesús	0450592768
Bravo Garrido, María Asunción	5039643446
Cardona Hernández, María Antonia	3770999257
Castaño Pombo, María Nieves	0793665935
Díaz González, José Luis	1290716702
Dilme Cavaguera, María Dolores	4026412824
García Redondo, Trinidad	1673506213
González Gallego, María Rosario	1483036657
González Hernández, María Isabel	0778772846
Herrera Pintado, Eulalia María	0648163302
Jiménez Trens, María Asunción	1649624168
Machín Burguete, María Jesús	1731563146
Mazo Paniagua, Francisco	0443854013
Moral Ortiz, Francisco	1301937557
Morán Morán, María Irene	0695606913

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Ortiz Arcienaga, María Isabel	1676030302
Puigdemívol Aguade, Ignaci	3902024924
Salvador Bauza, Miguel	1888645357
Sánchez Arnés, Joaquina	0842415446
Tolosana Cidón, Carmen	4082460202

Segundo.-Los interesados obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre del mismo año.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1986.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1986), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21113** *RESOLUCION de 24 de julio de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudican destinos provisionales a los Profesores agregados de Bachillerato, incluidos en el anexo IV de la Orden de 18 de abril de 1986, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de 18 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 29 y siguientes) por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.-Adjudicar destino provisional al profesorado de Bachillerato que se relaciona en el anexo a la presente Resolución, incluidos en el anexo IV de la Orden de 18 de abril de 1986. Dichos Profesores continúan en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a las provincias que se especifican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-Los Institutos en que se desempeñará la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan adquirido destino provisional. A tales efectos, los interesados solicitarán por escrito en la Dirección Provincial que proceda, antes del día 1 de septiembre próximo, los Centros a los que, por orden de preferencia, deseen ser destinados.

Las Direcciones Provinciales adoptarán las medidas necesarias para la adjudicación de los Centros a que deben ser destinados, publicándose dichas medidas en los tabloneros de anuncios.

Tercero.-Tal y como establece el apartado cuarto de la Orden de 18 de abril de 1986, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos en la fecha que les señalen las Direcciones Provinciales a las que han sido destinados, de acuerdo asimismo con lo previsto en las instrucciones de la Subsecretaría de comienzo del curso 1986/1987, de 6 de junio de 1986. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente.

Cuarto.-Aquellos Profesores relacionados en el anexo IV de la citada Orden de 18 de abril, que no figuran incluidos en el anexo de la presente Resolución, obtendrán su destino provisional en el mes de septiembre, mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 24 de julio de 1986.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.